ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 1 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a favor de don Miguel Pañero Rey, Portero de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, con destino en la Intervención General de la Administración del Estado, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituído por el carnet núm. 10.671, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 28 de julio de 1952.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

REGION AEREA CENTRAL

EDICTOS

Don Enrique Gallego Hernández, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Carretera de Gonio», en la Zona Sur del aeropuerto transoceánico de Barajas (Madrid), se ha señalado el día once de agosto próximo venidero y hora de las once, en las oficinas de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Barajas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879, previniendo a los titulares de las parcelas afectadas por dicha expropiación que deberán concurrir al acto, asistidos de un Notario y de un Perito, a su costa, si les interesa.

Dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

2.610—O

Don Enrique Gallego Hernández, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa para llevar a efecto el proyecto de «instalación de B. A. K. E. y S. C. S.» en el aeropuerto nacional de Barajas (Madrid), se ha señalado el día dieciocho de agosto del corriente año y hora de las once, en las oficinas de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en Barajas, y ante las Autoridades que las Leyes de 10 de enero de 1879 y 7 de octubre de 1939 determinan para el pago a los titulares de parcelas afectadas del importe de la valoración; previniendo a dichos titulares que deberán concurrir con los títulos originales de dominio y certificación de fecha corriente, acreditativa de que están en el Registro de la Propiedad, aparecen libres de cargas o gravámenes y que las cantidades correspondientes a los que no lo verifiquen serán consignadas en la Caja de Depósito de la Delegación Central de Hacienda.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1952.

Relación de propietarios

1. D. Regino Brañas Castro.
2. D.ª Valentina Llorente Sevillano.
3. D. Valentín Julián López.
4. D.ª Isabel Sevillano Nájera.
5. D. Eduardo Ruiz Sevillano.

PAQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALLADOLID

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 18 de agosto de 1952 para venta de 2.936 kilos de trapo de algodón caqui, 11.339 kilos de restos de calzado, 1.091 kilos de restos de correajes y 159 kilos de trapo lona, procedente de tiendas, a los precios mínimos de 18, 0,80, 12 y 15 pesetas kilo, respectivamente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran en la Jefatura del Detall de este Parque.

Valladolid, 28 de julio de 1952.—El Teniente Coronel Director, P. A., el Capitán (ilegible).

2.014—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma de barandilla y otras reparaciones en la Residencia de Productores «José Luis Almagro Montes de Oca», de Cádiz, según el proyecto redactado por el Arquitecto don M. Fernández Pujol.

Se hace saber: Que durante treinta (30) días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en la Delgación Sindical Provincial de Cádiz, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y dos mil cuatrocientas once pesetas con noventa céntimos (82.411,90 ptas.), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de mil seiscientas cuarenta y ocho (1.648) pesetas veinticinco (25) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Cádiz en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras, son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económcia, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto Asesor y Secretario Técnico de la O. S. del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de tres mil doscientas noventa y seis (3.296) pesetas con cuarenta y siete (47) céntimos a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, me-

diante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses (3), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 26 de julio de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.004—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extravío del resguardo del depósito necesario sin interés número 71 de entrada y 26 de registro, de fecha 20 de enero de 1899, y un total de dos mil pesetas, constituído por don Jesús Durán Taboada, de su propiedad y a disposición de la Audiencia Territorial de La Coruña, para garantir el cargo de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia de La Estrada

Se previene a quien posea el referido resguardo de depósitos lo presente en esta Delegación (Intervención), ya que están tomadas las precauciones oportunas y no se devolverá el depósito sino a su legítimo propietario, quedando anulado el resguardo original si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, no se hubiese presentado.

Pontevedra, 24 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.978-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

Ampliaciones de industria

Peticionario: «Industrial Artística Borja, S. L.».

Objeto de la ampliación: Fabricación de alfombras de nudo a mano.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción anual: Antes, unos 800 metros cuadrados; después, unos 1.500 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.969—O.

Peticionario: Hauser y Menet, Madrid.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de imprenta de tres máquinas de huecograbado.

Capital: Antes, 699.472,01 pesetas; después, 3.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 1.367.459,93 pesetas; después, 2.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Tres máquinas de huecograbado, marca «Palatia Automat», de fabricación alemana.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.970—O.

BARCELONA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José María Domingo Ferrer.

Objeto de la instalación: Fabricación de aparatos y accesorios de precisión de utilidad para Ingenieros, Arquitectos, Aparejadores, Delineantes y similares.

Producción: Reglas de cálculo, 800 unidades. Dobles y triples decímetros con graduación sobre plásticos, 1.600 unidades. Reglas y escuadras graduadas, con cantos plásticos, 25.000 unidades. Escalímetros estrella, 2.500 unidades. Escalímetros planos, 2.500 unidades. Plantillas curvas, 4.000 unidades. Plantillas especiales para minería, 250 unidades. Plantillas especiales para ferrocarriles, 250 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.973—O.

Peticionario: D. Benjamín García Mila.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de naftoles AS, Alfa y Beta-naftol, ácido Beta-Oxinaftoico y Naftil-aminas.

Producción: 200 kilogramos diarios entre los diversos productos mencionados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.975—O.

BURGOS

Servicios eléctricos

Peticionario: Don Jesús García Sancho, Villasana de Mena.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de energía eléctrica, para suministro de flúido a los pueblos de Caniego, Santiuste, La Mata y Crisantos, del Valle de Mena, a 3.000 voltios.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.612—O.

Peticionario: Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una central eléctrica en baja tensión para alumbrado y fuerza del pueblo de Santa Olalla del Valle (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.613—O.

CUENCA

Instalación de energía eléctrica

Peticionario: Don Esteban Portilla Gascueña.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión, a 15.000 voltios, de 288 metros de longitud, y transformador reductor de 25 KVA., en esta capital.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.

2.620—O.

JAEN

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto de la petición: Reforma de la subestación de transformación establecida en Linares, calle Rentero, número 1.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.614—O.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, que derivando de la caseta que dicha Empresa tiene establecida en Santisteban del Puerto, y siguiendo un trazado sensiblemente recto de 7.178 metros de longitud, finalizará en un transformador de 150 kilovatios-hora, 22.000 + 5 por 100/220-127 voltios, que se instalará en caseta a construir en Castellar de Santisteban, prolongación de la calle del Doctor Rodríguez.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.615—O.

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, que derivando de la subestación «Carolinas», de la Empresa peticionaria, y siguien-

do un trazado sensiblemente recto de 1.882 metros de longitud, finalizará en la caseta de transformación situada en la población de La Carolina.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.616—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Interesado: Construcciones EMAR, Sociedad Anónima.

Objeto: Fabricación de cemento pórtland artificial.

Producción: 30.000 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se crean perjudicados puedan alegar cuanto estimen oportuno presentando escrito, por duplicado, en el Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, 16, durante el plazo de diez días.

Barcelona, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.968—O.

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Decretada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con esta fecha, la ocupación de las fincas cuya relación se inserta a continuación, correspondientes al quinto grupo de las que han de ser expropiadas, en el término municipal de Avilés, con motivo de las obras de construcción de una fábrica siderúrgica, en las inmediaciones de la ría de aquella villa por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», creada por el Instituto Nacional de Industria, en cumplimiento del Decreto de 15 de junio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), con la consideración de «Interés Nacional», y con derecho a disfrutar del beneficio de expropiación forzosa de terrenos, para cuanto se refiere a la realización de su fin social, según se dispone en el artículo segundo del citado Decreto, siéndole de aplicación la Ley de 24 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), y, por tanto, el Decreto de 10 de febrero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL 25), dictado para aplicación de la expresada Ley, que, en el último párrafo de su artículo sexto, determina que la declaración de «Interés Nacional» lleva anejo a los efectos de la expropiación, la de utilidad pública de la obra o instalación proyectada, y a los de aplicación del artículo primero de la Ley de 7 de octubre de 1939, la declaración de urgencia a que el mismo se refiere; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la misma para las fincas que se reseñarán, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, haciendo saber a todos los propietarios interesados que, a partir de esta fecha, se les comenzará a citar individual y personalmente, el día en que se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, advirtiéndoles que, según determina el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, podrán acudir al acto acompañados de Peritos, y con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas que se cita

23 y 25. Finca a labor y prado, fábrica de conservas, casa y almacén, de Romualdo Alvarez González y Compañía, denominada «Ribón».

31. Huerta y casa, de don Pablo Martínez Huerga.

31 A. Dos casas de Herederos de don José Menéndez Campa.

87. Labor, denominada «Controcio», de don Benito Alonso García.

87 A. Parcela con dos casas, de doña Celestina Gutiérrez Alvarez.

87 C. Labor, denominada «San Sebastián», de don Adolfo Rodríguez Suárez.

87. E. Pasto, denominada «Controcio de San Sebastián», de doña Ramona Egocheaga Suárez

Todas de la Hoja A-1 del plano.

Oviedo, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

6.996—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

CONCURSOS DE DESTAJOS

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso de destajos para la ejecución de las obras de terminación del C. V. de «Vega de Espinareda a Fabero», número 2-04.

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de ciento noventa y seis mil ciento ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, por destajo único.

Fianza provisional: Tres mil novecientas veintitrés pesetas con sesenta y dos céntimos.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

La documentación, de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta excelentísima Diputación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo, ante el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don..., natural de..., provincia de..., de... años de edad, domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., de fecha ... de ... de ... núm. ..., por el cual esa excelentísima Diputación pretende realizar por el sistema de destajos las obras de terminación del C. V. de «Vega de Espinareda a Fabero», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de pesetas 196.181,25.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, como asimismo del proyecto base de las obras, y conforme en todo con los mismos, se compromete a su ejecución con una baja de... por mil (en letra) sobre su presupuesto.

León, 26 de julio de 1952.—El Presidente (ilegible).

2.007—O.

Esta excelentísima Diputación provincial celebrará concurso de destajos para la ejecución de las obras de «Reparación del firme en los kilómetros 1 al 6 y alquitranado en el kilómetro 1 del C. V. de la C.ª de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León».

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos, por destajo único.

Fianza provisional: Tres mil seiscientas sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación, de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta excelentísima Diputación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo, ante el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don..., natural de..., provincia de..., de... años de edad, domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., de fecha ... de ... de ... núm. ..., por el cual esa excelentísima Diputación pretende realizar por el sistema de destajos las obras de «Reparación del firme en los kilómetros 1 al 6 y alquitranado en el kilómetro 1 del C. V. de la C.ª de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, como asimismo del proyecto base de las obras, y conforme en todo con los mismos, se compromete a su ejecución con una baja de... por mil (en letra) sobre su presupuesto.

León, 26 de julio de 1952.—El Presidente (ilegible).

2.008—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, tercero, centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente número

11.043/46.—Don Francisco Estrela Ripoll, para que presente la declaración

jurada de la casa sita en Hurtado de Anzezaga, 10, en 21 de noviembre de 1947.

8.556/46.—Don Quintín Tejero Fuentes, para que impugne o abone multa de pesetas 100 por adquisición de piso en Alfonso XII, 11, en 3 de diciembre de 1947.

9.572/46.—Constructora e Inmobiliaria Castellana, S. L., para que impugne o abone liquidación de 2.336,85 pesetas por adquisición de solar en Martín Soler y Batalla del Salado, en 17 de diciembre de 1946.

6.584/46.—Comisión Aliada de Control de Alemania, para que presente declaración jurada por adquisición de la finca-hotel de Serrano, 131, en 12 de agosto de 1947.

7.328/46.—Doña Amparo Uriarte Benyto, para que abone o impugne multa de 50 pesetas, por adquisición de piso de Hermosilla, 131, en 2 de diciembre 1946.

5.614 Ch.—Doña Ascensión Alonso Fernández Estrada, para que impugne o abone liquidación de 1.089,49 pesetas, por adquisición de solar en Valdeacederas, 47, en 1 de agosto de 1941.

7.713/46.—Doña Jenara Dávila Torrés e hijos, para que impugnen o abonen liquidación de 223,35 pesetas, por adquisición de la casa de Ramón Luján, 46, en 9 de octubre de 1947.

7.380/49.—Doña Matilde Díaz Clemente, para que presente declaración jurada por adquisición de la cuarta parte de solar en Fernando González en 27 de junio de 1950.

9.257 Ch.—Don Francisco Payol Villalta, para que presente declaración jurada, por adquisición de la casa de Bardala, número 24, en 28 de septiembre de 1947.

11.039/46.—Don Francisco García Díaz, para que presente declaración jurada, por adquisición del solar en Mercedes Rodríguez, en 31 de enero de 1948.

9.259 Ch.—Don Manuel Huerta Pérez, para que presente declaración jurada, por la adquisición del hotel en avenida de Alfonso XIII, 104 provisional, en 5 de agosto de 1947.

Madrid, 26 de julio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

2.003—O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de reparación del firme y riego asfáltico del Camino de la Aldehuela de esta ciudad, en el tramo comprendido desde el paseo de Canalejas a la estación clasificadora del agua de abastecimiento de la capital, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobado, con un presupuesto de contrata de pesetas 396.187,10, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos: El comienzo de las obras tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la fecha de la firma de la escritura de contrata y quedarán terminadas en un plazo de sesenta días a partir de dicha fecha, salvo prórroga que solicite el contratista y obtenga si procede.

Depósito provisional: Será de 7.923,74 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones: Para optar a este concurso se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además, con el timbre municipal de 1,50 pesetas. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional, poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio de esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso;

Obligaciones de carácter social: El adjudicatario cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad, y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del señor Secretario de la Corporación autorizante.

Exposición del expediente: El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliegos de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha....., publicando concurso para la contratación de las obras de reparación del firme y riego asfáltico del Camino de la Aldehuela, en el tramo comprendido desde el paseo de Canalejas a la Estación Clasificadora del agua de abastecimiento de la ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos, o con la baja del..... (en letra)..... por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ... de ..... de 1952.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 28 de julio de 1952.—El Alcalde accidental, J. O. de Urbina.

2.006—O.

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE LA PROVINCIA DE LUGO

SUBASTA

Por acuerdo de la Mancomunidad Sanitaria provincial de Lugo, con autorización concedida por la Superioridad, se convoca subasta para la construcción de un edificio destinado a Instituto provincial de Sanidad de Lugo, con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos señores Guinea y Apraiz.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de tres millones ochocientas siete mil seiscientas noventa y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.807.696,48), debiendo quedar terminadas en un plazo de dos años, a partir de la adjudicación definitiva, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 76.153,95 pesetas, que se depositará en la Caja de Depósitos en la Delegación de Hacienda, en metálico o en valores del Estado. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Mancomunidad (edificio del Instituto provincial de Sanidad de Lugo, Ronda General Primo de Rivera, número 38), durante treinta días hábiles, que terminarán a las doce horas de dicho trigésimo día, contado a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina indicados.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo los siguientes documentos, acreditativos de la capacidad para contratar obras:

a) Relación de remuneraciones mínimas.

b) Recibos o documentos formales acreditativos de estar al corriente en el pago de todos los seguros sociales.

c) Recibo corriente de la contribución industrial.

d) Resguardo acreditativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional.

En el otro pliego, también cerrado y lacrado, presentará sus proposiciones, haciendo constar en él, y en letra, la cifra del remate en que se compromete a realizar los trabajos, expresando asimismo el tanto por ciento que esa baja supone en relación con el presupuesto.

La apertura de sobres se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de esta Junta Administrativa, el mismo día en que termina la recepción de pliegos, y entre las doce y trece horas, ante la mesa constituída al efecto y el Notario a quien por turno corresponda, abriéndose a las trece horas de aquel día solamente los sobres que contengan las proposiciones económicas que hubieren formulado los licitadores que hubiesen cumplido lo dispuesto en los apartados anteriores, no siendo abiertos los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores que no hayan aportado la documentación indicada.

Las obras serán adjudicadas seguidamente provisionalmente al mejor postor, devolviéndose los sobres no abiertos a los licitadores que estuvieren presentes y des-

truyéndose por el Notario de turno en el mismo acto los de los licitadores ausentes.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la adjudicación, en la Caja de Depósitos citada, y a disposición de la Mancomunidad Sanitaria, la fianza definitiva, que será del 3 por 100 del presupuesto, es decir, pesetas 114.230,89, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

La adjudicación definitiva se hará a los diez días de hecha la adjudicación provisional, pudiendo ampliarse este plazo por causas de fuerza mayor, así apreciadas por la Junta de la Mancomunidad Sanitaria, reunida en Pleno.

Lugo, 12 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe, don..., industrial establecido en..., enterado de la convocatoria de subasta de las obras para la construcción del Instituto provincial de Sanidad de Lugo, en virtud de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, después de estudiados los diferentes documentos de proyecto correspondientes y que son: planos, Memoria, presupuesto general y pliegos de condiciones, conforme con ellos, se compromete a realizar las referidas obras, con sujeción a tales documentos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, el que suscribe se compromete a realizar la totalidad de las obras en el precio ofrecido, incluso todos sus trabajos preliminares y complementarios y las gestiones que de ellos se deriven, antes de transcurrido el plazo de dos años, bien entendido que dicho plazo comenzará a contarse de la fecha de adjudicación definitiva de las obras, satisfaciendo en caso contrario la sanción diaria que se especifica en el artículo 16 del pliego de condiciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Lugo a ... de ... de 1952.
(Firma y domicilio).

Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia de Lugo.
6.974—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

S. A. DE TELEFONIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las seis de la tarde del próximo día 21 de agosto, y en segunda, si procediese, el día 22, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de Francia, 2, para proceder al nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

San Sebastián, 26 de julio de 1952.
6.964—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1 de agosto próximo, se pagará, con arreglo a las prescripciones legales, el

Cupón núm. 92 de nuestra segunda serie de obligaciones, cuyos intereses vencen en dicha fecha, así como se efectuará el reembolso de las obligaciones de la misma serie amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos, son:

Banco de Vizcaya,
Banco Español de Crédito,
Banco Central,
Banco Urquijo,
y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 17 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.
429—P.

CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Domicilio social: Barcelona, Fernando, 34

SORTEO MENSUAL DE 10 DE JULIO DE 1952

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos, llevan el 5.245.

Con la devolución de las cuotas no vencidas, han resultado favorecidos los títulos a cuota única que, entre los números fijados para los sorteos, llevan el 2.011.

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.
427—P.

CONSTRUCTORA HERRERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto, a las seis de la tarde, en el domicilio social, J. García Morato, 3, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y documentos contables correspondientes al pasado ejercicio, proceder a la renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la celebración, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, en el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria por falta de asistencia.

Madrid, 30 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.972—P.

«MERIDIONAL», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 628. Barcelona

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO		Pesetas
Accionistas		1.998.000,00
Efectivo en Caja y Bancos		288.405,08
Instituto Español de Moneda Extranjera, Ct.ª $ y £ E.		6.389,02
Valores mobiliarios		1.662.286,50
Valor adjudicación Nordstern		610.000,00
Mobiliario y material		161.979,15
Gastos de instalación y organización		61.319,90
Saldo activo Compañías reaseguradoras		1.751.044,32
Saldo activo Agencias		763.400,36
Comisiones descontadas		43.535,87
Deudores diversos		251.237,54
Saldo de 1950	290.085,06	
Resultado del ejercicio actual	202.654,52	492.739,58
		8.090.337,32

PASIVO		Pesetas
Capital social escriturado		5.000.000,00
Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)	628.515,00	
Reservas para siniestros avisados líquido de reaseguros	309.416,00	937.931,00
	309.416,00	
Saldo pasivo Compañías Reaseguradoras		1.698.702,54
Saldo pasivo Agencias		1.610,90
Acreedores diversos		452.092,88
		8.090.337,32

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1952

DEBE	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	290.085,06
Saldo del Ramo de Transportes	330.332,39
	620.417,45
	620.417,45

HABER	Pesetas
Saldo del Ramo de Incendios	79.907,26
Saldo del Ramo de Robo	13.235,10
Saldo del Ramo de Accidentes Individuales	11.421,12
Saldo del Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	23.114,39
Saldo de 1950	290.085,06
	417.762,93
Resultado del ejercicio actual	202.654,52
	620.417,45

6.794—P.

«LA POLAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.367.384,84
Cartera de Valores	12.490.301,42
Inmuebles	19.461.309,05
Mobiliario e instalación	1.301.560,21
Garantía para fianzas	328.750,00
Anticipos sobre pólizas de vida	530.192,40
Subdirecciones y Agencias	3.722.995,47
Reasegurados	5.980.748,27
Reaseguradores	7.926.137,83
Deudores y cuentas de orden	1.322.480,72
	55.431.860,21

PASIVO	Pesetas
Capital social	10.000.000,00
Fondos de reserva	7.363.958,98
Reservas técnicas	21.847.453,09
Fianzas de Agentes	358.786,40
Subdirecciones y Agencias	441.228,34
Reasegurados	603.174,55
Reaseguradores	10.848.032,76
Acreedores y cuentas de orden	3.657.801,79
Pérdidas y ganancias (remanente)	311.424,30
	55.431.860,21

Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951

DEBE	Pesetas
Primas reaseguradas	10.233.671,40
Siniestros netos	4.332.569,32
Comisiones abonadas	5.208.110,82
Gastos de Administración y Producción	4.661.056,99
Reservas técnicas en 31-12-1951	14.622.393,45
Impuestos	674.476,56
Amortizaciones	208.668,56
Fluctuación de Valores	39.105,67
Atenciones estatutarias y participación personal	289.662,05
Beneficios	1.488.545,61
	41.758.255,43

HABER	Pesetas
Primas de seguros	22.056.855,13
Derechos de Registro y póliza	1.892.411,01
Comisiones percibidas	2.768.685,75
Reservas técnicas netas del ejercicio anterior	12.746.449,83
Producto de reserva	1.342.651,83
Revalorización de inmuebles	951.201,88
	41.758.255,43

Bilbao, 31 de diciembre de 1951.—El Director general, Alvaro Areitio.
6.886—P.

LA PRESERVATRICE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		Pesetas
EFECTIVO		
Caja y Bancos		1.920.256,11
Fianzas		30.300,00
Fianza Scio. Reaseguros de Accidentes del Trabajo		130.100,66
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos Públicos del Estado Español y Valores Industriales		3.591.104,00
COMPAÑIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Cuenta de Reservas	237.199,53	
Cuenta en metálico	153.246,93	
Cuentas de Depósito	35.117,60	
		425.564,06
Saldos deudores de las Agencias		478.217,85
Recibos vencidos pendientes de cobro		1.194.760,05
Deudores diversos		2.127.344,64
Caja provisional Motín		566.886,00
Valores en depósito		3.575.128,50
		14.039.661,87

PASIVO		Pesetas
RESERVAS TECNICAS		
Ramo de Accidentes		
Para riesgos en curso	593.533,99	
Para siniestros pendientes	2.750.921,00	
		3.344.454,99
Ramo de Incendios		
Para riesgos en curso	25.301,85	
Reserva especial Agrícola	1.817,06	
		27.118,91
Reserva de primas a anular		300.000,00
Reserva para créditos de cuentas personales		435.000,00
Resrva para impuestos		330.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores		49.073,83
COMPAÑIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Cuenta en metálico	145.293,65	
Cuenta en depósito	146.985,22	
		292.278,87
Saldos acreedores de las Agencias		71.023,29
Acreedores diversos		4.507.043,88
Siniestralidad Motín a cargo de la Compañía neta de reaseguros		896.191,70
Excedente		212.358,90
Depositantes		3.575.128,50
		14.039.661,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951

DEBE	Pesetas
Saldo deudor de Administración Central	2.572.122,44
Excedente	212.358,90
	2.784.481,34

HABER	Pesetas
Saldo del Ramo de Accidentes Ley	2.370.250,68
Saldo acreedor del Ramo de Accidentes Individual	75.384,49
Saldo acreedor del Ramo de Responsabilidad Civil	216.808,22
Saldo acreedor del Ramo de Robo	66.367,71
Saldo acreedor del Ramo de Accidentes Riesgos Varios	23.737,94
Saldo acreedor del Ramo de Incendios	31.932,30
	2.784.481,34

6.887—P.

AUTOBUSES ROCA, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de junio del corriente año, ha adoptado el acuerdo en virtud del cual es absorbida por «Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones, S. A.», hoy «Transportes Suburbanos de Barcelona, S. A.»

Lo que se hace público por segunda vez en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 y para que los interesados puedan ejercitar, si les conviene, las acciones que en la misma se les concede. En el domicilio social y durante las horas de oficina podrá ser examinado el texto del acuerdo.

Barcelona, 29 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.

6.976—P.

SOLER Y TORRA HERMANOS

Banqueros

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores núm. 63.347, librado por esta Banca en 27 de mayo de 1943, a favor de don Juan Rafols Olivella, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días de esta publicación, pasado el cual sin que se presente oposición atendible se entenderá por nulo el citado documento, del que se expedirá duplicado, quedando esta Banca exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de julio de 1952.

428—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Alfonso Medina Ortiz contra doña Pilar Jerez Camargo, ha acordado sacar a pública tercera subasta la siguiente finca:

«Una casa señalada con el número cuatro de la calle Arfe, de esta ciudad, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros. Lindando, por la izquierda, entrando, con la casa número seis; por la derecha, con la número dos, ambas de dicha calle, y por el fondo, con la casa número dos antes citada. Valorada a efectos de subasta en ciento setenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de agosto próximo y hora de las once.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior a ciento veintisiete mil quinientas pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate con la calidad cederlo a un tercero.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario (ilegible).

6.966—A. J.

IBIZA

Por el presente se hace saber que con esta fecha se ha iniciado en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel Planells Ramón, hijo de Miguel y de Eulalia, nacido en San Mateo (Ibiza) el 18 de enero de 1893, que se ausentó de esta isla hace más de veintiocho años, sin que se hayan tenido noticias del mismo hace más de veinte.

Lo que se hace público a los efectos mandados.

Ibiza, 9 de junio de 1952.—El Juez de Primera Instancia accidental, Santiago Llano.—El Secretario, Luis Juan.

2.475-A. J. y 2.ª 1-8-952

LAREDO

Don Luis Pérez Lemaur García, Juez de Primera Instancia de la villa de Laredo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Rafael Pando Incera, se tramita expediente número 37/1952, sobre declaración de fallecimiento de don Emeterio Rodríguez Aguera, que en el año 1936 se incorporó al Ejército rojo, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, considerándole desaparecido y muerto desde entonces.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días.

Dado en Laredo a seis de junio de mil novecietnos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Pérez Lemaur García.—El Secretario, Santiago Martínez.

409-A. J. y 2.ª 1-8-952

LUARCA

El Juzgado de Primera Instancia anuncia incoación de expediente de fallecimiento de José Antonio García Suárez, hijo de Manuel y Carmen, natural de Villar, que se ausentó para La Habana hace más de veinte años.

Luarca, veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Muñoz G.

6.956-A. J. y 2.ª 1-8-952

OVIEDO

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo se instruye expediente sobre fallecimiento legal de don Juan Villazón Rancaño, natural de Soto del Barco y cuyo último domicilio fué el de Oviedo, del cual se ausentó en el año 1921 para incorporarse como soldado al Regimiento de Infantería de Africa, habiendo desaparecido con motivo de los combates contra los moros allí librados. Era hijo de Evaristo y de Rosario.

A efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Oviedo, 17 de julio de 1952.—El Secretario. P. A. (ilegible).

6.977—A. J. 1.ª 1-8-952

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de le Ley Hipotecaria promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, contra don Eugenio Cámara Urquía y su esposa, doña Carmen Calafel Madina, vecinos de Alza-Buenavista, en reclamación de pesetas 908.441, sus intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

1. Casa número 25, sita en la carretera general de Madrid a Irún, en jurisdicción de Pasajes, ahora denominada avenida de Navarra; consta de bodega, planta y seis pisos altos. Ocupa el terreno solar una superficie de 166,96 metros cuadrados, y la antepuerta o terraza que tiene por su lado Norte, 41,04 metros cudrados, en junto 208 metros cuadrados. Hipoteca inscrita al tomo 287, libro segundo, folio 153 vuelto, finca 65, inscripciones quinta y sexta, de fecha 16 de diciembre de 1948 y 24 de enero de 1950.

2. Casa número 26, sita en la carretera general de Madrid a Irún, en jurisdicción de Pasajes, denominada ahora avenida de Navarra; consta de bodega, planta baja y seis pisos altos. Ocupa el terreno solar una superficie de 166,56 metros cuadrados, y la antepuerta del lado Norte 41,04 metros cuadrados, en junto 208,60 metros cuadrados. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 419, libro 13, folios 102 y 103, vuelto, finca 399, inscripciones cuarta y quinta, de 16 de diciembre de 1948 y 24 de enero de 1950.

3. Edificio destinado a recreo, sito en la calle de Buenavista, barrio de Ancho (jurisdicción de Alza-San Sebastián); consta solamente de planta baja, y tiene una extensión superficial de 106,65 metros cuadrados; a la parte Sur del citado edificio se halla una vivienda para el Conserje, que consta de planta baja y un piso, y mide 52,14 metros cuadrados. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián al tomo 373, libro 9, folios 97, vuelto, y 99, finca 214, inscripciones undécima y duodécima.

4. Casa-chalet, llamada «Villa Aurorita», con jardín, sita en Alza, consta de bodega, planta baja y dos pisos, mide su solar 110 metros cuadrados, y sus pertenecidos 452 metros cuadrados; toda la finca ocupa 562 metros cuadrados; la construcción del edificio es de mampostería, tiene cuartos de baño, y su cubierta es de teja. Hipoteca inscrita al tomo 662, libro 256, folio 27, finca 8.500, inscripción primera.

Para la celebración del remate se han señalado las once treinta horas del día treinta de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores, que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el fijado para la primera, de cuatrocientas dieciséis mil pesetas; quinientas nueve mil, para la segunda; veinticinco mil para la tercera, y trescientas mil para la cuarta, y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dichas cifras, puesto que la venta ha de hacerse en un solo lote, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en San Sebastián a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Luis Bernárdez Domínguez.—El Secretario, Valentín Sama.

6.971-A. J.

VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber. En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por el Banco de España contra don Vicente Sanjuán Escutia para la efectividad de un crédito de 75.000 pesetas, intereses y costas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Una casa denominada «Villa Rosita», situada en Picasent, partida del Pla, a la fuente del Omet, compuesta de planta baja y de un piso, en construcción; consta de diez dormitorios y un gran local destinado para comedor, despacho, cocina, con cocinas individuales independientes, un gran lavadero, dos waters, corral, una galería limitada por verja de hierro delante de la fachada; el gran comedor está constituido hasta el entramado del piso, con una escalera para su acceso y otra escalinata que conduce al manantial; ocupa una superficie de 398,68 metros cuadrados, y sus lindes son: por la izquierda saliendo, con porche propiedad hoy del demandado y casa de Román Ferrer Blasco; derecha, con la vía férrea de Valencia a Villanueva de Castellón; espaldas, tierras de Pascual Alfonso, y por frente, barranco de las Fuentes.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once horas, con las condiciones de que servirá de tipo en la subasta el de ciento cinco mil pesetas fijado en la escritura de constitución y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo; los autos y las certificaciones del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 antes mencionado estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición; se hace constar que de la certificación de cargas aparece con dos hipotecas anteriores al crédito de la entidad actora, a favor las dos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, por préstamos de treinta mil y quince mil pesetas, respectivamente, y según oficio obrante en autos de dicha entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de dichos dos préstamos fué satisfecho el capital adeudado y las intereses correspondientes con fecha 25 de septiembre de 1946, quedando únicamente pendiente de otorgamiento la escritura de cancelación y carta de pago, y por tanto, estando subsistente tan sólo de los expresados gravámenes los gastos de cancelación y sus derivados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente, que firmo en Valencia a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

6.956—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

AIXELA CAMPODARVE, Julián; de cuarenta y tres años, natural de Barbastro (Huesca), vecino de Madrid, casado, del comercio, hijo de Justo y de Rosario, con domicilio en Castelló, 24; procesado en causa 428-IV de 1950; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Militar Eventual de Lérida o en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—497.

TORRES FERNANDEZ, Julio; gitano, hijo de Pedro y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Alicante, domiciliado últimamente en la avenida de Salamanca, cuevas del puente de Benalúa; procesado en causa que se le sigue por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar número dos de Alicante.—514.

TORRES TORRES, José (a) «Polonia»; hijo de Salvador y de María, nacido el 25 de abril de 1923, natural y vecino de Ibiza, habiendo sido su último domicilio en la calle de Santa Lucía, 11, soltero, pescador e inscrito del Distrito de Ibiza al folio 11 de 1938; y

TUR JUANA, Miguel (a) «Pujol»; hijo de Francisco y de María, nacido el 31 de julio de 1943, natural y vecino de Ibiza, cuyo último domicilio fué en la plaza de Luis Tur Paláu, 7, soltero, pescador e inscrito de Marina en el Distrito de Ibiza al folio 130 de 1946, el cual carece de instrucción.

Procesados ambos en la causa 12 de 1952 de la Jurisdicción de Marina de Baleares por el supuesto delito de asalto y robo de una embarcación de pesca a motor y huida clandestina al extranjero; comparecerán en el plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Marina de Ibiza.—515.

DURAN TIRADO, Marcelino, hijo de José y de María, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), avecindado últimamente en Badajoz, carretera de San Vicente, 30, de veinticuatro años, soltero, albañil, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, boca y frente regulares, color sano, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, en la actualidad soldado desertor del Regimiento de Carros de Combate Oviedo núm. 63, de guarnición en Laucién (Tetuán); comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado del expresado Regimiento.

519.

ESCRIBANO ADRADOS, Pablo, hijo de Pablo y de Francisca, natural y vecino de Fuentepelayo (Segovia), de veintidós años, y cuyas señas personales son: 1,550 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos y nariz pequeños, barba redonda, boca grande, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 10 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de la mencionada Caja, en Segovia.

521.

LOPEZ MANZANO, Avelino; hijo de Federico y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Garellano, 2, de veintidós años, de 1,795 m. de estatura; sujeto al expediente judicial 41 de 1952, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de cuarenta días en el Juzgado de la expresada Caja, en Córdoba.—622.

GIMENO MONTOYA, Faustino; hijo de Faustino y de Encarnación, natural de Bilbao, de treinta años, casado, marinero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Matico, 21, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Gijón.—523.

MORALES RAMOS, Miguel; hijo de Miguel y de Jenara, de veintiún años, domiciliado últimamente en Guía, cuyas señas personales son: 1,794 m. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba pequeña, boca grande, color trigueño, frente despejada, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Eventual de la citada Caja, en Las Palmas.—524.

LARA ESPEJO, Juan; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Benamejí (Córdoba); comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Permanente núm. 4, Capitanía General de la Primera Región Militar, en Madrid.—525.

GOMEZ BLANCO, Eliseo; hijo de José y de Dosinda, natural de Río (Orense), domiciliado últimamente en Coles (Orense), de veinticuatro años, del cual se desconocen sus señas personales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la expresada Caja, en Orense.—526.

ARMESTO ALVAREZ, David; hijo de José y de Beatriz, natural de Villaniofrío, ayuntamiento de Montederramo (Orense), avecindado en Pontevedra, nacido el 21 de enero de 1905, Policía Armado perteneciente a la plantilla de Pontevedra, casado, cuyas señas personales son: 1,780 metros pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, careciendo de señas particulares; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar Eventual número dos, en Pontevedra.—528.

PLASENCIA PLASENCIA, Francisco; hijo de Domingo y de Francisca, natural de San Sebastián de la Gomera (Tenerife), marinero, de treinta años, soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color moreno, frente ancha, boca regular, y que tiene como señas particulares: tatuaje en el brazo derecho con letras que dicen «Nieves» y busto de mujer en el pecho; procesado en causa 25 de 1952, por el presunto delito de quebrantamiento de condena y evasión del castillo de San Joaquín, de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

529.

JIMENEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de José y de Isabel, de veintiséis años, soltero, natural de Tánger, chofer, perteneciente al trozo de Algeciras, folio 32 de 1941; cuyas señas son: alto, fuerte, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz grande, boca regular, color moreno, barba redonda; al cual se le instruye expediente núm. 7-945, por falta grave; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del presente expediente.—530.